



Disposición por la que se constituye la Comisión para la evaluación de solicitudes de becas y ayudas para titulados universitarios y profesorado de las universidades.

La Orden ECD/1746/2016, de 28 de octubre, regula la creación de diferentes órganos de evaluación adscritos al Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

El Artículo 3 crea la creación de la Comisión para la evaluación de solicitudes de becas y ayudas para titulados universitarios y profesorado de las universidades, otorgando al Director de ANECA la competencia para el nombramiento y separación de sus miembros.

En su virtud, dispongo:

Primero:

La Comisión estará integrada por los siguientes miembros:

- a) Presidente, el Director de ANECA, pudiendo actuar como su sustituto el Director de la División de Evaluación de Profesorado.
- b) Vocal, la Jefa de la División de Evaluación de Profesorado.
- c) Secretario, un Técnico de la Asesoría Jurídica.

En Madrid, a 8 de marzo de 2017.

